COMUNICADO DE PRENSA

International Organization of Securities Commissions
Organisation internationale des commissions de valeurs
Organização Internacional das Comissões de Valores
Organización Internacional de Comisiones de Valores

IOSCO/MS/06/2009

Tel Aviv, 11 de junio de 2009

Comunicado final

34ª Conferencia anual de la
Organización Internacional de Comisiones de Valores

Se describen a continuación las áreas de interés inmediato de la OICV.

Memorando de entendimiento multilateral de la OICV

Se ha observado un progreso considerable con respecto a la meta de la dirección estratégica, establecida en 2005, de que todos los miembros reguladores firmen el MMDE de la OICV antes de 2010. Adoptado en mayo de 2002, el MDE prevé una mayor cooperación en lo relativo al cumplimiento de normas y al intercambio de información entre reguladores. Los comités regionales de la OICV, con la asistencia de la Secretaría General, han trabajado con las jurisdicciones de sus regiones para impulsar las medidas necesarias para firmar el MMDE de la OICV.

Es muy probable que la OICV alcance la meta de que todas las jurisdicciones firmen ya sea el MMDE o se comprometan a firmarlo eliminando los obstáculos en sus legislaciones antes del 1 de enero de 2010. La OICV se ha comprometido a ayudar a los miembros que aún no han presentado su solicitud para que puedan cumplir esta meta.

En los últimos doce meses, se ha avanzado significativamente y, en este momento, 55 jurisdicciones han aplicado los principios del Memorando y otras 27 se han comprometido a hacerlo.

En la Conferencia anual de 2009, los miembros de Albania, las Islas Caimán y la Unión Monetaria de África Occidental fueron aceptados conforme al Apéndice A, mientras que los miembros de Armenia, Bahamas, Mongolia, Omán, Tanzania y Uganda fueron aceptados conforme al Apéndice B.

A este respecto se cuenta con el *Programa de asistencia del MDE de la OICV* cuyo propósito es ayudar a los miembros a tramitar sus solicitudes. El Programa, coordinado por la Secretaría General de la OICV, proporciona especialistas avezados a los miembros que

Calle Oquendo 12
28006 Madrid
ESPAÑA
Tel.: (34.91) 417.55.49 • Fax: (34.91) 555.93.68
mail@oicv.iosco.org • www.iosco.org

requieran asistencia técnica para cumplir las normas internacionales necesarias.

Muchos miembros han aprovechado esta asistencia que sigue a disposición de los miembros que puedan tener dificultades para tramitar su solicitud de adhesión al MDE.

Implantación de los Objetivos y Principios de la OICV

Los Objetivos y Principios de regulación de valores de la OICV (Principios de la OICV) fueron avalados por la Organización en 1998. Su objetivo es alentar a los países a mejorar su regulación bursátil. Son la principal referencia internacional con respecto a los principios sólidos y las prácticas cautelares para la regulación de mercados de valores.

Como la plena implantación de los Principios de la OICV en cada jurisdicción miembro es una prioridad operacional importante de la organización, en 2005, se inició el *Programa de evaluación e implantación de los Principios* mediante el cual se ayuda fundamentalmente a las jurisdicciones a adoptar e implantar los Principios de la OICV. Desde su inicio, muchos miembros lo han aprovechado y se han realizado o están por realizarse los programas de evaluación.

El G20 hizo hincapié en la función de las normas contempladas en los Principios de la OICV y en su urgente aplicación. Esta mayor atención es crucial para apoyar los esfuerzos de la Secretaría General con miras a acelerar la implantación del Programa de evaluación de los Principios.

La OICV presentó propuestas al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional para fortalecer el Programa de evaluación del sector financiero (PESF) coordinándolo con el Programa de evaluación de los Principios de la OICV, a fin de que los expertos proporcionen evaluaciones de alta calidad sobre los sistemas reglamentarios de las jurisdicciones.

Iniciativa para mejorar las normas de cooperación transfronteriza

La iniciativa de contactos de la OICV con las jurisdicciones subreguladas o que no cooperan sigue siendo una prioridad y se ha progresado bastante con algunas jurisdicciones que no habían cooperado ni respondido anteriormente.

El objetivo de esta iniciativa es ayudar a las jurisdicciones identificadas a mejorar realmente la cooperación que pueden ofrecer a sus contrapartes internacionales con respecto al intercambio de información.

Varias jurisdicciones han tramitado con éxito su solicitud de adhesión al MMDE de la OICV y se

prevé que otras están por hacerlo. Aunque algunos de los contactos han dado resultado, todavía hay algunas jurisdicciones que requieren más atención. Se ha demostrado que, en general, ha habido progreso y ahora hay que abocarse a las jurisdicciones con las que ha habido poco contacto o ninguno hasta la fecha.

Grupo especial del Comité ejecutivo sobre la dirección estratégica de la OICV

La OICV estableció un Grupo especial del Comité ejecutivo para examinar el papel y las funciones clave de la Organización. El Grupo está integrado por los presidentes y vicepresidentes de los Comités ejecutivo, de mercados emergentes y técnico. Identificará y recomendará cualquier ajuste estructural u operacional, que en su opinión, ayudarán a la OICV a cumplir mejor esas funciones. La meta primordial es colocar a la OICV para que siga dirigiendo la reglamentación de los mercados de capital en este siglo, aprovechando las lecciones aprendidas de la crisis financiera mundial con miras a un futuro más seguro.

Junta de Supervisión de la IACFS

Los miembros de la OICV recibieron un informe al día sobre la reunión inaugural de la Junta de Supervisión de la Fundación del Comité de normas internacionales de contabilidad (IASCF), celebrada el 1 de abril de 2009, y de su programa de trabajo. La OICV manifestó su apoyó a la Junta de Supervisión con respecto a su papel de vigilar y reforzar la supervisión de la labor del de la IASCF en aras del interés público.

Grupo de trabajo especial sobre la cooperación para la supervisión

Reconociendo que para regular y supervisar efectivamente las operaciones internacionales de nuestros mercados y de los participantes en los mercados, se necesita y se depende cada vez más de la cooperación, el Comité técnico convino en establecer un grupo especial para examinar la forma en la que cooperan los reguladores para supervisar y vigilar a los participantes de los mercados cuyas operaciones son transfronterizas. Kathleen Casey de la US SEC y Jean-Pierre Jouyet de la AMF de Francia, presidirán el grupo cuyo objetivo es preparar y presentar principios de cooperación para la supervisión antes del invierno de 2010.

Nuevas atribuciones de trabajo de la OICV

Comité técnico

En su reunión del 9 de junio, el Comité técnico aprobó varias atribuciones y grupos especiales nuevos:

Grupo especial sobre la cooperación para la supervisión

- Crear un grupo especial para preparar principios de cooperación para la supervisión de manera similar a los principios preparados en 1990 para la cooperación en materia de cumplimiento.

Comité permanente sobre la regulación de los intermediarios bursátiles

- Mandato sobre la protección de los activos del cliente en posesión de intermediarios bursátiles insolventes
- Mandato sobre las normas de idoneidad en relación a productos financieros complejos

Comité de mercados emergentes

En su reunión del 9 de junio de 2009, se iniciaron otras tareas relacionadas con la crisis, mediante la creación de cuatro grupos especiales sobre los siguientes temas:

- Suspensión temporal de las operaciones
- Titularización, en cooperación con el Fondo Monetario Internacional
- Mercados extrabursátiles y negociación de productos derivados, y
- Creación de capacidad relativa a la supervisión basada en el riesgo

Comité consultivo sobre organismos de autorregulación

El Comité consultivo sobre organismos de autorregulación (SROCC) examinó el papel y la labor de los organismos de autorregulación frente a la crisis y la forma en la que complementan la labor de los reguladores gubernamentales. Intercambió información sobre las medidas que han tomado o tomarán los organismos de autorregulación en el entorno actual del mercado y evaluó el éxito de sus recientes programas de capacitación para los organismos de autorregulación y los reguladores de los mercados emergentes. El primer programa se celebró en diciembre de 2008 en Washington D.C. y el siguiente tendrá lugar a principios de 2010. El comité reafirmó su compromiso de seguir trabajando en estrecha colaboración con los órganos de la OICV y con los reguladores gubernamentales para cumplir las recomendaciones del G20.

´

Calle Oquendo 12
28006 Madrid
ESPAÑA
Tel.: (34.91) 417.55.49 • Fax: (34.91) 555.93.68
mail@oicv.iosco.org • www.iosco.org

International Organization of Securities Commissions
Organisation internationale des commissions de valeurs
Organização Internacional das Comissões de Valores
Organización Internacional de Comisiones de Valores

Publicaciones

La OICV acoge con beneplácito la publicación de las normas internacionales de auditoría aclaradas

La OICV publicó una declaración acogiendo con beneplácito la publicación de las normas internacionales de auditoría (ISA) aclaradas y destacó el papel que desempeñan al contribuir a la información financiera mundial y para apoyar la confianza y decisiones del inversor. La OICV alienta a los reguladores a aceptar las auditorias realizadas y los informes de auditorías presentados conforme a las normas ISA aclaradas para las ofertas y admisiones transfronterizas, reconociendo que esta decisión depende de varios factores y circunstancias en sus jurisdicciones. Además, la OICV señala el posible papel de las normas ISA aclaradas para las ofertas y admisiones puramente nacionales y alienta a los reguladores de valores y a las autoridades pertinentes a considerarlas cuando fijen normas de auditoría para propósitos nacionales, reconociendo que los factores a nivel nacional y regional serán pertinentes en sus deliberaciones.

Informes aprobados para su publicación

Durante sus reuniones, el Comité técnico y el Comité de mercados emergentes finalizaron informes que se publicarán en el transcurso de las próximas semanas.

Comité técnico

Informes finales:

- Regulación de las ventas a corto
- Supervisión de los fondos de cobertura
- Principios sobre la subcontratación para los mercados
- Buenas prácticas relativas a la debida diligencia de los administradores de inversiones cuando invierten en instrumentos financieros estructurados

Informes de consulta

- Principios para la divulgación periódica de las entidades cotizadas
- Principios de divulgación para ofertas públicas y admisiones de títulos de valores respaldados con activos
- Protección de los accionistas minoritarios de emisores cotizados
- Comunicación de los auditores
- Transparencia de los despachos que hacen la auditoría de las compañías públicas

Calle Oquendo 12
28006 Madrid
ESPAÑA
Tel.: (34.91) 417.55.49 • Fax: (34.91) 555.93.68
mail@oicv.iosco.org • www.iosco.org

International Organization of Securities Commissions
Organisation internationale des commissions de valeurs
Organização Internacional das Comissões de Valores
Organización Internacional de Comisiones de Valores

Comité de mercados emergentes

- Impacto de la crisis financiera en los mercados emergentes y sus respuestas
- Encuesta sobre la creación y distribución de fondos en instituciones de inversión colectiva extranjera en los mercados emergentes

Labor de los comités y grupos especiales de la OICV

El informe anual de la OICV, publicado el 11 de junio de 2009, contiene información al día sobre la labor de los comités y grupos especiales de la OICV.

Nombramiento de los nuevos presidentes de los comités permanentes

Fueron nombrados los nuevos presidentes de dos comités permanentes del Comité técnico: el comité de administración de inversiones y el nuevo comité permanente sobre agencias de clasificación crediticia. Patrice Bergé-Vincent de la AMF de Francia y Daniel Gallagher de la US SEC los presidirán.

Elecciones de los Comités regionales de la OICV

Se celebraron dos elecciones durante la Conferencia.

Comité regional África y Oriente Medio (AMERC)
La Sra. Daisy Ekineh Sunjuba, Directora de la Securities and Exchange Commission de Nigeria fue elegida presidente del Comité regional África y Oriente Medio para terminar el mandato del Sr. Musa Al-Faki, ex director de la Securities and Exchange Commission de Nigeria.

Comité regional Asia Pacífico (APRC)
El Sr. C. B. Bhave, Presidente del Securities and Exchange Board of India, fue elegido Presidente del Comité regional Asia Pacífico de la OICV para sustituir al Sr. Kim Dong-Yuk de la Financial Supervisory Commission/Financial Supervisory Service de Corea.

Calle Oquendo 12
28006 Madrid
ESPAÑA
Tel.: (34.91) 417.55.49 • Fax: (34.91) 555.93.68
mail@oicv.iosco.org • www.iosco.org

COMUNICADO DE PRENSA

International Organization of Securities Commissions
Organisation internationale des commissions de valeurs
Organização Internacional das Comissões de Valores
Organización Internacional de Comisiones de Valores

Admisión de nuevos miembros

La OICV se complace en recibir a las siguientes organizaciones como nuevos miembros:

Cayman Island Monetary Authority (miembro ordinario)
Canadian Investor Protection Fund (miembro afiliado)
La Comisión Europea (miembro afiliado)
Financial Services Compensation Scheme del Reino Unido (miembro afiliado)
Securities Investor Protection Corporation de Estados Unidos (miembro afiliado)

Conferencias futuras

La OICV celebrará su próxima Conferencia anual en Montreal, Canadá, del 6 al 10 de junio de 2010.

La Conferencia anual de 2011 se celebrará en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

El Comité ejecutivo escogió a Beijing, República Popular de China para la Conferencia anual de 2012.

Las próximas reuniones de los Comités técnico y ejecutivo tendrán lugar en Basilea del 5 al 9 de octubre de 2009. Esas reuniones se celebrarán junto con la 5ta reunión del Comité técnico de la OICV.

El Comité de mercados emergentes se reunirá en Bucarest del 4 al 6 de noviembre de 2009.

Para mayores informes, se ruega comunicarse con:
David Cliffe
Director de comunicaciones
Organización Internacional de Comisiones de Valores
Línea directo: + 34 91 787 0419
Móvil: + 34 679 969 004
Correo electrónico: d.cliffe@iosco.org

CONSULTAS DE LA PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
David Cliffe + 34 91 787 0419
Fuera de horas hábiles: + 34 679 969 004
Correo electrónico: d.cliffe@iosco.org

COMUNICADO DE PRENSA

International Organization of Securities Commissions
Organisation internationale des commissions de valeurs
Organização Internacional das Comissões de Valores
Organización Internacional de Comisiones de Valores

Sitio web: www.iosco.org

Calle Oquendo 12
28006 Madrid
ESPAÑA
Tel.: (34.91) 417.55.49 • Fax: (34.91) 555.93.68
mail@oicv.iosco.org • www.iosco.org